RESOLUCIÓNNº 645

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE PLAZO DE ENTREGA, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N° 38/2015, SUSCRITO CON LA FIRMA CONSORCIO TECNOLÓGICO ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 11/2015 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN POLICIAL (SIP) – AD REFERENDUM - PLURIANUAL". ----------

Asunción, 28 de diciembre de 2017

VISTO: *El Memorándum DT y C N° 169/2017 de fecha 17 de agosto de 2017, el Memorándum DT y C N° 189/2017 de fecha 01 de setiembre de 2017 y el Memorándum DT y C N° 354/2017 de fecha 26 de diciembre de 2017, por los cuales la Dirección de Tecnología y Comunicaciones, solicita un convenio modificatorio del Contrato N° 38/2015, a fin de modificar el plazo de computo de las garantías y los ciclos de capacitaciones, y asimismo, ampliar el plazo de entrega final del proyecto, hasta el 31 de diciembre de 2017, y adjunta los antecedentes y justificaciones de dicho pedido, conforme a lo enmarcado en el Art. 63 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; y*----------

CONSIDERANDO: *La necesidad de, dotar a la garantía como derecho de la Contratante y obligación del Proveedor, del marco adecuado, adecuar el ciclo de capacitaciones a la disponibilidad de espacio y personal policial, y, asimismo, extender el plazo de entrega, considerando las situaciones que por causas no imputables a la Contratista se han verificado durante la fase de ejecución.* ----------

Que la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior, en los términos del Dictamen A.J. N° 1399/17 de fecha 18 de diciembre de 2017, manifiesta los motivos legales y técnicos para proceder a la modificación del Contrato Nº 38/2015. ----------

Que por Memorándum DUOC N° 712/2017 de fecha 26 de diciembre de 2017, de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, se solicitó la Resolución Ministerial para realizar la Adenda de modificación y ampliación del plazo de entrega del Contrato N° 38/2015, correspondiente a la firma CONSORCIO TECNOLÓGICO ASUNCIÓN, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 11/2015 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN POLICIAL (SIP) – AD REFERENDUM - PLURIANUAL"; ----------

Que la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior, según Dictamen A.J. N° 1433/2017 del 26 de diciembre de 2017, obrante en autos, manifiesta que corresponde la prosecución de los trámites administrativos de rigor. ----------

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 63 – Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios – expresa: "...Cualquier modificación a los Contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello...". ----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento de conformidad con lo prescripto por la Constitución Nacional y las disposiciones legales pertinentes. -------

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones legales:* ----------

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Nº0011626

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA: 28/12/17

RESOLUCIÓN Nº 645

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE PLAZO DE ENTREGA, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO Nº 38/2015, SUSCRITO CON LA FIRMA CONSORCIO TECNOLÓGICO ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 11/2015 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN POLICIAL (SIP) – AD REFERENDUM - PLURIANUAL". ----------

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior a introducir, a través de una Adenda, la modificación del Contrato N° 38/2015, celebrado entre la Institución y la firma CONSORCIO TECNOLÓGICO ASUNCIÓN, conforme a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.* ----------

Art. 2° *Autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior a realizar la Ampliación de Plazo de Entrega del Contrato N° 38/2015, correspondiente a la firma CONSORCIO TECNOLÓGICO ASUNCIÓN, hasta el 31 de diciembre de 2017, conforme a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.* ----------

Art. 3° *Aprobar la suscripción de la Adenda correspondiente.* ----------

Art. 4° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.* ----------

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

Abog. Oscar Croce Icheverría
Secretario General

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO *

Abog. Lorenzo Lezcano Sánchez
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA: 28/12/17